Normas editoriales

- Sólo se publicarán trabajos originales e inéditos. El idioma oficial de la revista es el español. Los artículos que están escritos en inglés, francés, portugués o italiano se publicarán en esos mismos idiomas. Se consideran inéditos aquellos que ya hayan sido publicados en los anteriores u otros idiomas y se traduzcan por primera vez al español.
- 2. Los trabajos deberán estar impresos en láser, escritos a doble espacio, con letra arial de 12 puntos y capturados en el procesador de textos *Word for Windows*. Deberá adjuntarse el disquete en que se contenga el archivo, o bien, enviarse este último a nuestro correo electrónico.
- 3. La extensión de los trabajos no podrá ser mayor a 35 páginas tratándose de artículos; 15 páginas en comentarios jurisprudenciales y legislativos, y 10 páginas en el caso de reseñas bibliográficas.
- 4. Cada trabajo deberá ir acompañado con un resumen de no más de 200 palabras.

Además deberá acompañarse de una carta compromiso indicando que dicho material no ha sido enviado a otra institución para su publicación.

5. En la elaboración de citas se sugiere utilizar la siguiente presentación:

```
<sup>1</sup> Fix-Zamudio, Héctor, Ensayos sobre el derecho de amparo, México, UNAM, 1993, p. 147.

<sup>2</sup> Valadés, Diego, "Las relaciones de control entre el Legislativo y el Ejecutivo en México", Revista Mexicana de Estudios Parlamentarios, México, vol. I, núm. 1, enero-abril de 1991, p. 205.
```

³ Fix-Zamudio, Héctor, op. cit., nota 1, p. 151.

4 Idem.

⁵ *Ibidem*, p. 154.

- 6. A todo trabajo deberá adjuntarse una hoja por separado con la dirección del autor, con el fin de mantener correspondencia con él. Asimismo, se indicará la institución donde labora, su cargo académico y, en su caso, teléfono, fax y correo electrónico.
- 7. Todo material será sometido a dictamen para su publicación. El resultado del mismo secomunicará dentro de los 15 días siguientes a la fecha de reunión del Consejo Editorial.
- 8. Las pruebas que la revista envíe al autor deberán ser corregidas y enviadas por éste en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de su fecha de recepción. Las correcciones que el autor haga sólo podrán referirse a detalles de forma, por lo que no se aceptarán modificaciones de fondo o derivadas de los cambios legislativos ocurridos con posterioridad a la fecha del envío del original a la revista. De no regresarse las pruebas en el plazo indicado se entenderá que éstas han sido aceptadas.
- 9. Los trabajos deberán ser enviados a la siguiente dirección: Revista Latinoamericana de Derecho Social, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F., teléfono: +52(55) 5622 7474, ext. 1308 y 1621, fax. +52(55) 5665 2193, correos electrónicos: revistaderechosocial@yahoo.com.mx ókurczyn@unam.mx página en Internet: http://www.juridicas.unam.mx